



RESOLUCIÓN N°/26.....-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA BLANCA JULIA NUÑEZ DE MATTO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 21 DE ABRIL DEL 2023, A LA CIUDAD DE ROMA – ITALIA, PARA PARTICIPAR DE LA “11° REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)”, A REALIZARSE DEL 18 AL 20 DE ABRIL DEL 2023”.

-1-

Asunción, 08 de MARZO del 2023.

VISTO:

El Memorando DGT N° 112/23 de fecha 16 de febrero de 2023, presentado por la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 147/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

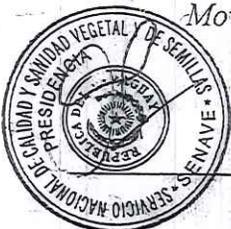
CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 112/23 de fecha 16 de febrero de 2023, la Dirección General Técnica solicita el comisionamiento internacional del 16 al 21 de abril de 2023, y la provisión de los recursos operativos correspondiente a *Viático internacional y pasajes aéreos*, a favor de la señora *Blanca Julia Núñez de Matto*, con C.I. N° 543.899, a fin de que la misma, pueda hacer efectiva su participación en la “11° Reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre Recursos Fito genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”, a desarrollarse del 18 al 20 de abril del 2023, en la sede de la FAO ubicada en la Ciudad de Roma – Italia. Asimismo, remite los antecedentes de referencia del mencionado evento.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley 7050/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*”, el otorgamiento de pasajes y viáticos.

Que, el Decreto N° 8759/23 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ing. Agr. María Carmela Torres de Oviedo
Secretaría General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N°126.....-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA BLANCA JULIA NUÑEZ DE MATTO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 21 DE ABRIL DEL 2023, A LA CIUDAD DE ROMA – ITALIA, PARA PARTICIPAR DE LA “11° REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)”, A REALIZARSE DEL 18 AL 20 DE ABRIL DEL 2023”.

-2-

Que, por Providencia N° 250/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 03 “Certificación de Insumos Agrícolas”, y que podrá ser imputado en el Rubro 232 “Viático y Movilidad”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 220/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite los Dictamen N° 147/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 16 al 21 de abril de 2023, a la señora Blanca Julia Núñez de Matto, con C.I. N° 543.899, para participar de la “11° Reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”, autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en viático internacional y pasajes aéreos por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberán ser imputados en el Rubro 232 “Viático y Movilidad”, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.




Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°126.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA BLANCA JULIA NUÑEZ DE MATTO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 21 DE ABRIL DEL 2023, A LA CIUDAD DE ROMA – ITALIA, PARA PARTICIPAR DE LA “11° REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)”, A REALIZARSE DEL 18 AL 20 DE ABRIL DEL 2023”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Blanca Julia Núñez de Matto*, con C.I. N° 543.899, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 16 al 21 de abril del 2023, a la Ciudad de Roma – Italia, para participar de la “11° Reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”, a realizarse del 18 al 20 abril del 2023.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondientes a *viático internacional y pasajes aéreos*, a favor de la señora *Blanca Julia Núñez de Matto*, con C.I. N° 543.899, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que la señora *Blanca Julia Núñez de Matto*, con C.I. N° 543.899, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el Artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos, contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional, debiendo cumplir además, con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General Técnica y la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N°126.....-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA BLANCA JULIA NUÑEZ DE MATTO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 16 AL 21 DE ABRIL DEL 2023, A LA CIUDAD DE ROMA – ITALIA, PARA PARTICIPAR DE LA “11° REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)”, A REALIZARSE DEL 18 AL 20 DE ABRIL DEL 2023”.

-4-

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General




ING. DANIA VILLAGRA
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 121/2023
Presidencia – SENAVE

